



La Floresta, 26 de Enero de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/044

ACTA 002/2021

**VISTO:** que por expediente electrónico 2021-81-1290-00139 se gestiona la nota presentada por el Concejal Sr. Vicente Amicone.

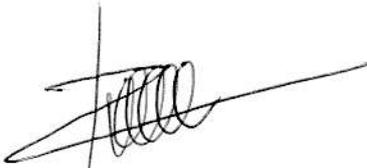
**CONSIDERANDO:** I) que el motivo de la nota es "Crear una Comisión que controle los actos desarrollados por el Alcalde, en el marco del ordenamiento territorial del Municipio.",  
II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo y luce en Resolución N° 21/043.

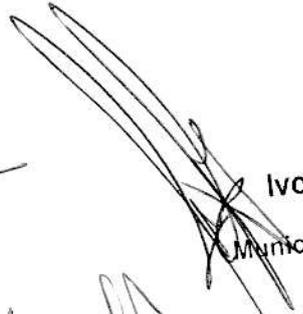
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Aprobar 3/4 -votación nominal- dejar en suspenso la propuesta de la Resolución N° 21/043 y realizar la consulta a Secretaría de Servicios Jurídicos de la Intendencia de Canelones, para no incurrir en un error jurídico. Un voto negativo por parte del Concejal Vicente Amicone que entrega nota de justificación de su voto (anexa) y tres votos afirmativos por parte del Alcalde Nestor Erramouspe y las Concejales Titulares Lorena Biselli e Ivón Lorenzo.
- II) Encomendar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación la gestión de la consulta.
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Ivón Lorenzo  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

VICENTE AMICONE USO NEGATIVAMENTE  
PM ENTENDER, QUE NO SE AJUSTA A DEBECHA  
EN CUANTO A LO QUE REFIERE AL FUNDAMENTO  
DE LAS ASAMBLEAS

 Vicente Amicone  
Concejal



Recibido 4/4/13  
hora 20:36-